

	Ptas.
Madrid, un mes.....	1,50
Provincias, trimestre...	5,00
Extranjero y Ultramar, un año	60,00
Número suelto del día, 5 céntimos.	
Idem atrasado, 50 id.	

El Eco Nacional

DIARIO POLITICO

En Madrid, en la Redacción y Administración, calle de la Biblioteca, núm. 9, bajo izquierda, dirigiéndose exclusivamente al Director propietario D. Guillermo Aufran.
En provincias, en las principales librerías.
En París, Jousset Sigaut editores.

AÑO X

MADRID-Viernes 20 de Febrero de 1891.

Núm. 3.014

La amnistía

No cedemos a nadie en sentimientos patrióticos y generosos, y somos por consiguiente partidarios decididos de la amnistía de que tanto hoy se ocupa la prensa y la opinión; pero no podemos tampoco admitir sin alguna protesta las exageraciones que en este sentido se permiten algunos republicanos, a quienes tanto perjudica siempre ese espíritu intransigente y ese alarde fanfarrón que a nada conduce, como no sea a atraer el ridículo sobre aquellos que, ya por una perniciosa costumbre, ya por una equivocadísima idea de su fuerza, lo emplean sin cesar.

No puede aceptarse como derecho el que un militar que salta sobre la ordenanza y se subleva, se queje del rigor que la autoridad emplee con él. ¿Pues qué, al obrar así no sabía el riesgo que corría? Si no fuera por estos peligros, ¿cómo se consideraría por sus adeptos el hecho como un acto de valor? Contando con la impunidad, ¿qué mérito tendría para una causa ese sacrificio de sus adeptos?

Es muy cómodo estar en el extranjero ó en su casa; promover revoluciones, hacer que se lancen al campo, hombres que viven bajo una religión tan estrecha, y después de la derrota llamar crueles a los que venciendo no usan de la victoria por capricho, sino que aplican imparcialmente la ley.

¿Es que hay algún principio de derecho ó de moral que obligue a las instituciones, al Gobierno ó al partido que se verdaderamente atacado, a que le ría la gracia al militar que provoca en el seno de una población el desorden y la guerra?

Decimos esto porque según el lenguaje de algunos periódicos, no parece sino que antes del partido liberal, hoy el conservador y siempre la monarquía, deben de derecho una amplia amnistía, como si fuera una reparación a los sublevados de Badajoz, de Santo Domingo y de La Seo y del 19 de Septiembre.

¿Es acaso que aquellos señores se sublevaran contra un Gobierno tiránico, que desconociendo los derechos de todos cerraba a su capricho los caminos de propaganda y de combate legal a todas las opiniones? De manera ninguna. Lo que hacían era abusar de las libertades que la ley consignaba, y que respetaba el poder, y aspirar a un cambio de forma de gobierno, cuidándose poco de los males de la Patria; y aun dentro del criterio de los mismos partidos que los apoyan, resulta el delito, pues aquellos no podían buscar más disculpa que el crase orgánico de la opinión, y esa opinión fue la primera en desmentirlos, dejándolos aislados y respondiéndoles con el más soberano desdén a sus alardes.

No; la monarquía no debe nada de derecho a sus enemigos armados, que si no pasaron sobre ella fué porque no pudieron, y nosotros que abogamos por la amnistía, sostenemos que es un acto gracioso de perdón y de olvido, y que como todo favor debe realizarse con reconocimiento, y no discutirse con orgullo.

Que va a venir el ilustre emigrado, que no vendrá; y qué puede importarle a la libertad y a la patria lo que haga un hombre que lleva quince años de anatemas y amenazas y que no ha hecho nada de provecho ni por la libertad ni por su país en todo ese tiempo, como no sea crear obstáculos con sus actos a la marcha ordenada del partido liberal, que ha transformado la monarquía; que ha asentado sobre bases indestructibles el reinado de la democracia; que ha creado tales costumbres que, ante ellas, ha inclinado su orgullosa cabeza el partido conservador, consiguiendo que principios que han servido cuarenta años de materia de controversia y de bandera de guerra, sean hoy indiscutibles y constituyan un iris de paz para los pueblos.

Si viene—dicen algunos—y se sienta en la Cámara, saldrá de aquel recinto en cuanto que oiga las músicas de Albuera y Gurrellano. Si esas músicas sonaran, desgraciadamente de nuevo, serían ecos fúnebres que harían retroceder la libertad a su situación de hace muchos años.

¿Qué aberración! Los que se dicen apóstoles de la razón y enemigos de la tiranía, viven siempre esperanzados en la fuerza. Sólo esa monstruosa contradicción hace que caiga por su base la fuerza moral que necesitaban conquistar sus ideales.

Más ha progresado el país en cinco años de paz y de gobierno liberal, que en cuarenta de sublevaciones y de combates.

Ni vicálvaro ni Alcolea conquistaron la opinión como la ha conquistado Sagasta y su gobierno; el fuego de aquellas batallas no abatió la cerviz de los partidos conservadores como la práctica ordenada de los principios democráticos.

¿Qué puede hacernos retroceder? Unica y exclusivamente ese mal entendido patriotismo que busca ideales utópicos en bárbaras y fratricidas luchas.

La obstinación revolucionaria de Zorrilla es la única esperanza de la reacción. Esta está desarmada, y sólo espera calor en los desórdenes que aquél pudiera promover.

Dése, pues, la amnistía con toda la amplitud que permita la actitud de los que han de recibirla, pues siempre gana el fuerte en ser generoso; y el que recibe un favor, tiene el deber de agradecerlo.

ECOS POLITICOS

De La Correspondencia, ó del duque de Tetán en La Correspondencia:

«Anoche se dijo que el Gobierno había recibido noticias de Tánger completamente satisfactorias, en las cuales se le participaba que, resultado el gobierno del sultán a cumplir los tratados, procedería a la fijación de límites en Melilla empleando para ello las fuerzas necesarias del imperio si se oponían las kábilas, y dando enteras seguridades a España de la realización de aquel deber. La actitud del gobierno marroquí no puede ser más deferente para España.»

Lo de siempre. Ya sabemos que el sultán es el amigo más cariñoso que tiene España desde que el daque se hizo conjunto.

Y todo el mundo está persuadido de sus buenas intenciones.

Pero el caso es que no puede practicarlas en el Riff.

Porque al bueno de Muley Hasan le pasa lo mismo que al duque.

El duque se propone ser un buen ministro. Pero no lo puede conseguir.

Dice el Diario Español:

«La posibilidad de que regrese a España el señor Ruiz Zorrilla, sigue a la orden del día en algunas conversaciones.

Los que tienen motivo para conocer el pensamiento del jefe de los revolucionarios, dicen que es difícilísimo regrese, por lo menos mientras no se realicen ciertas reformas políticas y abarque la amnistía compensaciones a que es de suponer no llegará el Gobierno.»

¿De manera que ya no pide sólo amnistía y empleos para los oficiales emigrados? Quiere también reformas políticas.

¡Hombre, tendría que ver que los conservadores abordasen la revisión constitucional para dar gusto a Ruiz Zorrilla!

Leemos:

«Ya sabemos por qué ha hecho el Sr. Silvela las elecciones del modo que las ha hecho:

Por el cuidado de su reputación de hombre público de integridad que le es característico.»

Pues menos mal. Porque miren ustedes que sino llega a tener ese cuidado...

Copiamos de El País:

«A pesar de la tranquilidad que se observa estos días en todo lo que se refiere a las cuestiones políticas, esta tranquilidad resulta más aparente que real, pues hay gran mar de fondo, como lo prueba la actitud en que aparecen colocados algunos personajes del partido liberal, que hasta hace poco estuvieron al lado del señor Sagasta defendiendo sus actos y su marcha política.

La cuestión palpitante, y que en la actualidad motiva la conversación de todos los círculos y a la que el país entero consagra su atención, es la causa de estas desavenencias fusionistas.»

¡Carambita, y qué cosas oye nuestro querido colega El País!

De seguro que las habrá oído en el ministerio de la Gobernación.

Decretos de guerra

La Gaceta principia ayer a publicar los decretos del ministerio de la Guerra que hemos anunciado y han sido firmados anteayer por la Reina.

El primero de ellos es el cumplimiento del

artículo 5.º de la ley constitutiva del ejército, en virtud del cual deben formar parte del mismo, en concepto de auxiliares suyos, el cuerpo de intendencia y el de intervención, pero constituyendo los dos una sola escala y dividiéndose las funciones que hasta hoy se hallaban a cargo del cuerpo de administración militar.

El cuerpo de intendencia tendrá a su cargo la gestión y dirección de los servicios administrativos: subsistencias, acuartelamiento, alumbrado, combustible, campamento, transporte de personal, material y ganado y vestuarios y equipo; la adquisición y conservación de cuanto sea necesario para los servicios cuya dirección no le está encomendada, y el manejo y custodia de los caudales; la demostración justificada de todos los actos de carácter económico; la administración en todas las propiedades afectas al ramo de Guerra, y, finalmente, la estadística y requisición de todos los elementos apropiados a los servicios que le corresponden. La ordenación de pagos de Guerra estará también afectada al cuerpo de intendencia.

El cuerpo de intervención corresponde: fiscalizar todos los actos; comprobar en todos los servicios y establecimientos militares la existencia y movimiento de caudales y efectos del Estado; examinar y liquidar las cuentas de todos los servicios del ramo de Guerra; formar las generales del mismo y llevar la teneduría de libros; y por último, asumir la representación de los intereses de la Hacienda en cuanto se refiera a derechos y propiedades del Estado.

La intervención de pagos de Guerra estará afectada al cuerpo de intervención.

Para la ejecución de los servicios de ambos cuerpos existirán: Primero, la inspección general con su secretaría y la Junta facultativa. Segundo, las intendencias de ejército y de distrito, las subintendencias militares y direcciones de servicios en las provincias, plazas y puntos en que sean necesarios, según la división territorial y organización del ejército activo. Tercero, la intervención general, las intervenciones de ejército y de distrito, las de los establecimientos y servicios y las comas de guerra de las plazas.

Para que la separación de funciones, según previene la ley, pueda llevarse a cabo de una manera eficaz, queda prohibido que el personal de un cuerpo ejerza funciones del otro. Las sucesiones de mando tendrán lugar precisamente dentro de cada cuerpo; pero en éstos, un sólo jefe u oficial podrá asumir las mismas funciones en diferentes establecimientos y servicios.

Formadas y aprobadas que sean las plantillas de los dos cuerpos, se constituirán los cuadros de los mismos, formando el de la intendencia el personal más antiguo de cada clase en el número que fuera necesario, y el resto constituirá el cuerpo de intervención.

Las vacantes definitivas que resulten en cualquiera de los dos cuerpos, se cubrirán en la escala general con sujeción al reglamento de escalas vigente.

Los ascendidos pasarán a formar parte del cuerpo de intervención, y las vacantes que resulten en el de intervención se cubrirán por los más antiguos de su clase en el de intervención.

Quedan, en general, subsistentes las categorías de los jefes y oficiales que constituyen la escala única del cuerpo administrativo del ejército. El ingreso se verificará exclusivamente por la clase inferior, según se practica actualmente.

Ningún jefe u oficial podrá ser destinado a la intervención sin que sean examinadas y censuradas las cuentas que haya debido rendir de la gestión de los servicios por él desempeñados.

Los pases de uno a otro cuerpo serán de real orden, a propuesta del inspector general, como igualmente los ascensos y destinos.

Al verificarse la organización de los cuerpos de intendencia e intervención, continuará formando parte de los mismos hasta la terminación de los plazos reglamentarios, el personal que hoy desempeña los cargos de gestión e intervención que tengan señalado tiempo determinado, sin más variaciones que aquellas que hiciera necesarias la constitución de los cuadros de dichos cuerpos.

La presente organización es extensiva al personal, dependencias y servicios de los distritos de Ultramar.

Reorganización en la artillería

El otro decreto que publica el periódico oficial obedece a la necesidad de equilibrar el personal de tropa del arma de artillería con el materia de combate en los regimientos divisionarios y de cuerpo de ejército, y a la conveniencia de facilitar el rápido refuerzo de la dotación de tropa de artillería con que cuentan Melilla y los presidios menores de África, cuando las circunstancias lo hagan preciso.

Hé aquí las líneas generales de la reorganización, que se implanta con economía en los gastos:

Se crea el batallón núm. 13 de artillería de plaza, organizado en la misma forma que los actuales, de cuatro compañías. Este batallón tendrá su plana mayor en Málaga, y tres compañías distribuidas entre dicha capital, Melilla y los presidios menores de África.

El nuevo cuerpo se formará con las quintas y sextas compañías de los batallones segundo y tercero de plaza, en los cuales se suprime uno de los comandantes.

Se suprime también la plaza de primer profesor de equitación de la comisión central de

remonta y los veterinarios terceros de los regimientos del arma.

La cria especial de caballos de tiro que se halla a cargo de la artillería, se suprime igualmente.

Se aumentan: un primer teniente en la escuela central de tiro, y otro en cada regimiento de cuerpo de ejército y divisionarios de montaña, en el de sitio, y en cada batallón de plaza, para que desempeñe el cargo de portaestandarte ó abanderado.

El personal de tropa y ganado de cada cuerpo será el que se señala en los estados publicados con este decreto, cuyas variaciones se introducirán en el presupuesto para el año económico de 1891-92, procediéndose desde luego a las reducciones que se establecen, a fin de que se haga la transformación, sin perjuicio para los intereses del servicio y del presupuesto.

Consejo de ministros

Ayer, como todos los jueves, se celebró Consejo de ministros en Palacio, bajo la presidencia de S. M. la Reina.

Asuntos exteriores.

El discurso del presidente comprendió, respecto a las cuestiones exteriores que registró la crónica de la semana, la resolución de la crisis en Italia y el programa político favorable a la paz del nuevo Gabinete; las halagadoras consecuencias que se deducen para el establecimiento de las buenas relaciones entre las cortes de Viena y San Petersburgo del hecho de haber invitado el emperador de Austria al Czar de Rusia a tomar parte en las grandes cacerías que aquél proyecta; el nuevo aspecto de las diferencias surgidas en Alemania entre los periódicos afectos al príncipe de Bismarck y los que secundan la política de Guillermo; la llegada a París de la emperatriz Federica y las interpretaciones que la prensa francesa da a este viaje, y por último, las impresiones optimistas que reflejan los periódicos más importantes del extranjero al ocuparse en las tendencias de la actual política española.

Asuntos interiores.

Dió cuenta a la Reina el jefe del Gobierno del resultado de las elecciones senatoriales en España y en nuestras posesiones de Ultramar, consignando las consecuencias que de este hecho se deducen en favor del partido liberal conservador. El presidente del Consejo hizo un ligero avance del programa parlamentario que se propone realizar el Gobierno, y a este efecto se examinaron en principio las líneas generales del mensaje, no ultimado todavía, porque algunos consejeros de la Corona tendrán que formular por escrito, como es costumbre, sus observaciones respecto al particular en aquellos periodos del discurso que afecten a sus respectivos departamentos.

Interpretando la nota leída en el último Consejo celebrado en el palacio de la presidencia por el ministro de Estado acerca de las negociaciones con los Estados Unidos, el Sr. Cánovas expuso la síntesis de lo que se contiene en las bases del tratado entregadas por el representante de aquel país, añadiendo que los ministros de Estado y Hacienda se ocupan en el estudio de las mismas, a fin de obtener las mayores ventajas posibles para los intereses españoles.

Para terminar, el jefe del Gobierno restableció la verdad sobre lo que dice a parte de la prensa ha dicho ocupándose en los asuntos de Cuba.

La firma de la Reina.

El señor ministro de Gracia y Justicia sometió al despacho de la augusta señora un decreto sobre reorganización del registro de actos de última voluntad, en el cual se dispone que los productos del mismo ingresen en el Tesoro, y que queden incluidos en plantilla los empleados de dicho centro.

También puso a la firma dos decretos de indulto de pena capital, a favor uno de María Macdonel, condenada por la Audiencia de Vitoria, y otro de un procesado por la de León. Y por último, dos reales decretos más, nombrando obispo de Coenca a D. Pelayo Fernández Conde, y deán de la catedral de Astorga y obispo de Teruel a D. Maximino Fernández del Rincón, que actualmente desempeña el cargo de lectoral en la catedral de Granada.

El señor ministro de Marina puso a la firma un reglamento sobre expropiación forzosa por causa de utilidad pública.

Los primeros beneficios de este reglamento aprovecharán a los trabajos que se han de llevar a cabo para unir el arsenal de la Carraca con el ferrocarril de Cádiz, y al hospital de la Marina que en breve se construirá en el departamento del Ferrol.

Entrevista con el general Mitre.

El futuro presidente.

El general Mitre, creador de la unidad argentina y candidato aclamado por unanimidad para la presidencia de aquella República, durante el sexenio de 1892 a 1898, se encuentra en España de paso para Buenos Aires.

Recordando la crisis gravísima que atraviesa

la Argentina, los trastornos revolucionarios allí ocurridos hace pocas semanas y sobre todo, los intereses de los millares de españoles comprometidos en los países ribereños del Plata, hemos considerado importante conocer la opinión de hombre de tanta autoridad cuanto a la situación de su país y a los medios que piensa poner en juego el futuro presidente para devolver a su patria aquella prosperidad que por la rapidez de su crecimiento, venía siendo maravilla entre los pueblos, y que hoy parece perdida para largo tiempo.

Teniendo que el general Mitre no se detuviese en Madrid lo suficiente para recibir a uno de nuestros redactores—como es probable suceda—damos a presencia correspondiente en París el encargo de que le visitara, y he aquí los apuntes que nos remite Mr. Venoven y cuyo interés no necesitamos encañecer.

El papel del general.

Confieso, principiando diciendo el futuro presidente de la República Argentina—que no tenía gana alguna de ser llamado al poder.

Desde hace unos veinte años que entregué el Gobierno en manos de mi sucesor, dejando a la República pacificada y próspera, no me había querido volver a inmiscuir en los asuntos políticos de mi país. Pero ante la crisis terrible que ha conmovido a la República Argentina, y ante el deseo unánime expresado por la nación de verme otra vez al frente del Gobierno, he creído que debía responder al llamamiento de la patria y de mis conciudadanos.

Soy, después de todo, el hombre que ha trabajado más por la constitución de mi país. Obra mía es la unidad argentina. Después de haber vencido a Urquiza, que quería ser dictador, fui nombrado presidente de la República, y no creo haber defraudado la confianza de mis conciudadanos cuando se acuerdan de mí en estos momentos críticos para que me encargue yo de reparar las faltas que otros cometieron.

Yo responderé a esta nueva prueba de confianza estableciendo un Gobierno estable y prudente.

Lo único que me sorprende es, que después de haber servido a mi patria durante cuarenta años, tenga todavía popularidad en ella.

La situación del país.

En los casos extremos—dijo nuestro corresponsal,—es cuando se recurre a los mejores médicos, y la República Argentina...

—Pero, por Dios!—interrumpió con mucha viveza el general Mitre.—No está en la agonía. Lo que necesita es grandísimos cuidados. La crisis ha sido muy fuerte y la situación es todavía muy grave. Todo ello ha sido producido por la incuria y por los despilfarros del Gobierno anterior. Se han hecho gastos que no estaban justificados. Se ha querido adelantar a todo vapor, y hemos descarrilado.

—Parece, mi general, que se han descubierto chanchullos escandalosos. Aquí se ha dicho, entre otras cosas, que el presidente Celmán había hecho una fortuna de más de 100 millones el tiempo que estuvo en el poder.

—Si; una fortuna enorme. Cuanto ha ocurrido es una vergüenza para mi país. Por fortuna, se trata de un hecho único en los anales de nuestra historia, y es de esperar que no vuelvan a repetirse tamaños escándalos.

—En España y en toda Europa interesa grandemente cuanto se refiere a la República Argentina. ¿Cree usted, mi general, que la república tardará mucho en salir de la falsa situación en que se encuentra?

—Creo que en tres años quedarán reparadas las ruinas producidas por el Krach financiero. Pero será forzoso realizar muchas economías y grandes reformas, y estoy resuelto a llevar a cabo unas y otras.

Hemos tenido un crecimiento muy rápido y una prosperidad muy positiva y real. Pero se ha abusado del crédito y de la especulación y hemos caído en una situación peligrosísima. Lo que ha ocurrido servirá de enseñanza a mis conciudadanos para lo porvenir.

Los proyectos de Mitre

—Nuestros vecinos—continuó diciendo el general,—están en paz con nosotros, y mantienen efectivos armados muy pequeños.

No tenemos, por lo tanto, necesidad de un gran ejército, ni de una gran escuadra. Con tal de que haya tropas suficientes para mantener el orden, no se necesita más. Por este concepto, podré hacer en el presupuesto una economía de 50 millones de pesetas al año.

De igual modo, suprimiré una porción de gastos ociosos e inoportunos.

Además, como los ingresos de aduanas tienen una tendencia señalada a ir en aumento; como nuestra producción agrícola toma cada día mayor desarrollo; y como estoy resuelto a que la república tenga un Gobierno serio, moral y estable, no me cabe duda de que con prudencia conseguiremos pagar todo lo que debemos, que sube a unos 1500 millones de pesetas.

La crisis pasará. Tengamos una administración seria, declaremos la guerra a los parásitos, hagamos economías y todo marchará bien.

La emigración reprimida.

—¿Qué piensa usted hacer con la emigración, mi general? Sabe usted que este es punto que interesa mucho en España.

—Como ya he dicho, nuestro error principal ha sido querer progresar demasiado de prisa. Durante el año 1889 hemos recibido 300.000 emigrantes. Es demasiado. Mil veces más de lo que aconsejaba la prudencia. No tenemos necesidad de tantos brazos, ni podemos dar trabajo a tanta gente, ni alimentar a los miles y miles de emigrantes que hay allí sin ocupación ni trabajo.

Dada la situación en que se encuentra la República Argentina, no me cansaré nunca de repetir que no nos conviene que vayan emigrantes a nuestro país.

Descendiente de los conquistadores.

La parte política y económica de la conversación había terminado, y nuestro corresponsal tuvo la curiosidad por saber si el creador de la unidad argentina es hijo de padres españoles.

—Cuando ocupé la presidencia de la República—dijo el general—recibí muchas cartas de España, de Francia y hasta de Italia, firmadas por personas que llevaban mi apellido, que creían ser parientes míos y que me eran desconocidos por completo.

—Mi familia se estableció en el Plata hace trescientos años.

El nombre de mis antecesores figura en las fundaciones de las ciudades de Montevideo y de Buenos Aires, lo cual constituye para nosotros, los americanos, un título de nobleza.

—Mi familia vino a América con los primeros conquistadores. Era de origen griego, y su nombre ha ido corrompiéndose hasta quedar en Mitre.

Siluetas de Mitre.

El general Mitre tiene una fisonomía expresiva y franca.

Es alto, de buena presencia, derecho y no grueso.

Lleva el cabello algo largo y ligeramente rizado, lo cual le da a primera vista aspecto de pensador ó de poeta. Pero la vivacidad y la energía de su mirada y el corte americano de su barba, revelan al hombre de acción.

En medio de la frente tiene un agujero bastante grande. Es la cicatriz de un bazo que recibió durante sus dilatadas campañas militares.

Sólo nos resta dar la bienvenida al ilustre viajero y deseárselo suerte completa en la patriótica misión que lleva de reconstituir la prosperidad de un país que, como la República Argentina, cuenta en España con tantas y tan profundas simpatías.

El giro postal internacional

El último informe del director de Correos de los Estados Unidos, referente al año económico que terminó el 30 de Junio de 1890, contiene datos de verdadero interés.

Entre ellos, llaman en particular la atención los que atañen al giro postal internacional, que cada día adquiere mayor desarrollo, porque facilita a muchos inmigrantes que en dicho país residen el medio de enviar a sus familias pequeñas cantidades, que no les sería posible remitir en otra forma. Compréndese, pues, que esos inmigrantes se aprovechen cada vez más de esas facilidades y que en el último año económico las cantidades enviadas al exterior por tal conducto hayan excedido considerablemente a los giros del año anterior, a tal extremo, que al cerrar el balance con las naciones extranjeras se encontró que lo expedido de los Estados Unidos excedía a lo recibido en 8.353.561,50 duros. Las órdenes postales expedidas por aquellas oficinas para dentro y fuera de los Estados Unidos en el expresado año, alcanzaron el importe total de 140.000.000 de duros. Si se considera que la mayor parte de esas libranzas han sido por sumas muy reducidas, fácil es comprender el enorme número de operaciones que dicha cifra representa.

Los Estados Unidos tienen actualmente el servicio de libranzas postales de la mayor parte de los países de Europa, y en América con el Canadá, Jamaica y algún otro país. Muy en breve se extenderá a las repúblicas de Chile y el Ecuador, pues ya se han negociado con aquellos gobiernos convenios que sólo esperan su ratificación. Con idéntico objeto se han iniciado negociaciones para implantar este servicio con las islas de Trinidad, Tobago y las Bahamas, esperando que tengan resultado satisfactorio.

Haciéndose cargo de los datos anteriores, escribe con mucha razón *Las Novedades*, de Nueva-York:

«Ocurréanos desde luego preguntar si no sería hacedero, y al propio tiempo conveniente el que España y los Estados Unidos se pusieran de acuerdo para que la Península y las provincias de Ultramar gozasen de los beneficios que habría de reportarles la implantación de este sistema entre uno y otro país.

La respuesta no puede menos de ser afirmativa. No sólo sería factible la negociación de un convenio al efecto, vistas las favorables disposiciones de este Gobierno, sino que además redundaría en beneficio de numerosas familias españolas que tienen deudos en este país. Hay en los Estados Unidos miles de obreros de nuestra nacionalidad que indudablemente se apresurarían a aprovechar estas ventajas para enviar periódicamente por la posta, a sus parientes necesitados, remesas, si modestas, lo suficiente para prestarles inmenso beneficio.

En la situación actual, si no tienen reunida una cantidad bastante crecida para poder girarla por medio de una institución bancaria ó casa de comercio, y no son muchos los que se encuentren en tan desahogadas circunstancias, véase en la dura necesidad de renunciar al socorro de aquellos seres queridos, con hartas pérdidas y acaso privaciones para los mismos.

Un medio que les permitiera girar en cualquier tiempo y por manera facilísima, cinco, diez ó quince pesos, y aun sumas mucho menores, indudablemente conferiría un señalado beneficio á esas familias y á sus deudos en los Estados Unidos.

Las pequeñas transacciones, como por ejemplo pago de suscripciones de periódicos, compra de libros y efectos de valor no subido, se facilitarían también considerablemente por este medio.

Por las razones brevemente expuestas y por otras que se ocurren fácilmente, creemos que sería de alta utilidad para España la negociación con los Estados Unidos de un convenio de la naturaleza indicada.

Estamos completamente conformes con las acertadas indicaciones de *Las Novedades*, y veríamos con gusto que las aceptase nuestro Gobierno, no dudando que sabría llevar á feliz término la negociación el celoso representante de España en Washington, Sr. Suárez Guanes.

La circulación de plantas vivas

Por el ministerio de Fomento se ha dictado una real orden que la dirección general de Agricultura ha comunicado á los gobernadores de las provincias, aclarando el alcance de los artículos 5.º y 6.º de la ley de defensa contra la filoxera de 18 de Junio de 1885.

Se dispone en dicha real orden, en primer término, que por el ministerio de Estado se promuevan las gestiones oportunas para que España se adhiera al convenio internacional de Berna de 3 de Noviembre de 1881.

En ese convenio se determina que las plantas, arbustos y todo vegetal que no sea la vid, procedentes de viveros, jardines y estufas, podrán circular libremente entre los Estados contratantes si, estando sólidamente embalados, de manera que permitan su fácil registro, van acompañados de una declaración del remitente, visada por la autoridad local del pueblo ó provincia de donde procedan en la que consten que proceden de terrenos en donde no se cultiva la vid, separados de otros en que exista esta cultivo por una faja de terreno, cuya extensión no podrá ser menos de 20 metros; que en estos terrenos no existan depósitos de dicha planta; y que en ningún tiempo hubo cepas filoxeradas; y caso de haberlas, que se ha efectuado la extracción radical ó se han verificado operaciones tóxicas repetidas durante tres años; y además se han hecho las investigaciones que aseguran la destrucción completa del insecto y de las raíces.

Completando lo dispuesto anteriormente, se cambió en 15 de Abril de 1889 entre los Estados contratantes una declaración en la cual se hace constar que en las transacciones entre dichos Estados el certificado competente del país de origen no será necesario cuando se trate de envíos de plantas procedentes de un establecimiento que figure en las listas publicadas con arreglo al artículo del convenio en el cual se previene la necesidad de llevar por los referidos Estados y comunicar entre sí—con el fin de facilitar su comunidad de acción—listas llevadas al día de los establecimientos escuelas y jardines hortícolas y botánicos que, estando sometidos á inspecciones frecuentes, resulten no estar dedicados al cultivo de la vid.

Se dispone, además, en la real orden que ha dictado el ministerio de Fomento:

Que se autorice la circulación de plantas vivas por el interior de la Península, siempre que éstas procedan de jardines y estufas donde no se haya cultivado ni cultive la vid, para lo cual los ingenieros de las comisiones ambulantes procederán inmediatamente á la formación de listas donde conste el número de horticultores y floricultores que en sus respectivas provincias se hallen dedicados al comercio de plantas vivas, con el fin de, que una vez conocidos sus nombres, pueda la dirección general de Agricultura, Industria y Comercio dirigirse á los mismos manifestándoles la obligación que tienen de permitir las visitas de inspección que en las épocas más convenientes realizarán aquellos funcionarios para averiguar si en los citados establecimientos se cultiva la vid, y en este caso impedir la circulación de todos sus productos.

Y que para la circulación de la vid subsistirá y se aplicará con todo rigor lo dispuesto en la vigente ley de defensa; permitiendo solamente su importación entre provincias totalmente filoxeradas y partidos ó distritos que se hallen en el mismo caso.

ECOS DE TODAS PARTES

En la madrugada de ayer, la pareja de la Guardia civil del puesto de Villarejo de Salvanés encontró en el kilómetro núm. 55 de la carretera de Valencia una partida de malhechores armados, los cuales se resistieron á las intenciones que les hicieron los de la benemérita.

Con este motivo se entabló un combate del que resultó herido un guardia.

Los dos guardias civiles se batieron denodadamente.

Los criminales se dieron á la fuga, saliendo en su persecución toda la Guardia civil de Villarejo de Salvanés y puestos inmediatos.

Según parte del alcalde de aquel pueblo, dos de los criminales van heridos y los persigue la Guardia civil. A última hora no se tenía todavía noticia de la captura de los cinco hombres.

El gobernador civil, Sr. Sánchez Bedoya, continúa bastante más aliviado de la indisposición que le ha aquejado estos días.

En la calle de Alcalá, frente al ministerio de la Guerra, un caballero apaleó y abofeteó ayer tarde á las cinco y media á un sujeto que le había dirigido una carta exigiéndole 1.000 reales con amenazas de escándalo.

Ambos fueron conducidos á la prevención, á fin de que el asunto se ventile en los tribunales.

Un joven llamado Lorenzo J. Chacón, cansado de pasar vicisitudes, parece que escribió anteayer á su padre haciéndole reconociones, acusándole de sus desgracias y amenazándole de muerte si ayer mismo no daba satisfacción cumplida á sus deseos, que no eran otros que dinero.

El padre del respetuoso hijo, no queriendo acceder á suplicas tan cariñosas, ha dado cuenta á la autoridad que, sabiendo que el joven había de ir á la lista de Correos por la contestación apetecida, le ha puesto á buen recaudo en el momento de intentar recoger la esperada carta.

Dice un periódico, si bien no responde de la autenticidad de la noticia, que entre dos distinguidos oficiales de un regimiento de guarnición en esta capital ha surgido una cuestión grave que puede dar lugar á un lance de honor.

Han fallecido: En Barcelona, doña Rosa Domenech de Verdagner y D. Juan Pujadas y Vendrell; en Cádiz, doña Joaquina de Pró y Fajardo; en Coruña, D. Carlos Raiser Kosber; en Murias (Granada), D. José Espejo Godoy; en Palencia, don Gregorio de la Vega Alvarez; en San Sebastián, doña Eustasia de Goñi Lavice de Torado; en Santander, doña Dolores Alabano; en Sevilla, doña Salud Lozano y D. José María Blanco y Santana.

En Madrid, D. Francisco Teixidor Tarrés, D. Vicente Fernández-Cuesta y Porta y don Basilio Olmos Calvé.

En la madrugada de ayer se produjo un incendio en el cocherón de máquinas de la estación de Cuenca, que fué extinguido á las dos horas, sin ocasionar perjuicios materiales de consideración.

En la sesión que celebró ayer tarde la Asamblea del secretariado ha quedado aprobado definitivamente el reglamento del Montepío.

Mañana se reunirá la Junta directiva para redactar varias disposiciones transitorias formuladas por el vocal de la misma D. Cayetano Escalona, y elegir el Consejo de administración de aquella sociedad.

Bilbao 19 (330 t.).—Continúa siendo objeto de la atención general el conflicto entre el gobernador y la diputación provincial.

La opinión censura al gobernador, el cual ha dado suficientes motivos á la diputación para justificar la actitud que ha adoptado.

La prensa local dirige duros ataques al delegado del gobernador por los sucesos de Santurce, en los cuales entendiéndose á estas horas el Juzgado.

La situación del gobernador es muy difícil. Los periódicos *El Porvenir Vascongado* y *La República* han sido denunciados á instancias de la primera autoridad.

Nada concreto se sabe sobre la amnistía, como nos sea que el Sr. Martos saldrá seguramente el día 25 del actual para Pau, con objeto de conferenciar con el Sr. Zorrilla.

El diputado electo por Alicante, Sr. Bushall, ha obsequiado hoy con un espléndido almuerzo á los exministros Sres. Capdepón y Canalejas, y á los senadores y diputados también electos Sres. Manresa, conde de Via-Manuel, Botella, Arroyo y Fabra.

Las próximas campañas parlamentarias han ocupado sin duda la atención de los comensales.

Según referencias ministeriales, la combinación de gobernadores civiles quedará ultimada en esta semana, y sólo alcanzará, por ahora á las provincias de Oviedo, Toledo, Cádiz y Valladolid, cuyos gobernadores han sido elegidos diputados, y á la de Granada, á cuyo punto no desea volver el Sr. Alcázar, que se encuentra en Madrid en uso de licencia.

Parece que más adelante se completará la combinación, comprendiendo entonces á las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa, Cáceres, Logroño, Valencia, Alava, Soria, y algunas otras.

Indicase para el mando de la provincia de Oviedo al actual secretario de aquel gobierno civil, y para la de Toledo al Sr. Guillén.

Anteayer falleció en esta corte el Sr. Calderón y Herce, senador electo por la Sociedad Económica de León.

Procedente de Alborán han fundado en Almería el *Isla de Luzón* y el *City di Milano*, que han tenido que interrumpir los trabajos para el tendido del cable á causa del temporal.

Ha sido asesinado, infiriéndole 32 puñaladas, un sujeto llamado José Monserrat y Acensi, administrador de una finca situada en el término de Benifallet, partido judicial de Tortosa.

El presunto autor del hecho Agustín Vidiella (a) *Molinós*, anda fugitivo.

Parece que el administrador había despedido del trabajo dos días antes de la ocurrencia al vengativo Vidiella.

Por conducto de los padres escolapios de Jaca, ha sido restituida, mediante secreto de confesión á una familia acudada de dicha ciudad la suma de 4.125 pesetas.

Se ha fugado de la cárcel de Pinto el criminal Juan Zarco, el cual iba de tránsito á Murcia, reclamado por el juez de instrucción del distrito de la Catedral de dicha ciudad para escaparse, forzó la puerta de la prisión con el aro de una cuba.

Anteayer á las ocho se inició un incendio en Cádiz en los astilleros de los Sres. Vea Murguía.

A pesar de haber tomado el fuego en los primeros momentos alarmantes proporciones por el fuerte viento que reinaba, se consiguió localizarlo en el taller de carpintería.

El almirante de la escuadra francesa, surta en aquel puerto, ofreció sus servicios á las autoridades.

Ayer firmó S. M. y hoy publicará lo *Gaceta*, los decretos siguientes:

Admitiendo la dimisión del cargo de gobernador del Banco Hipotecario al señor marqués del Pazo de la Merced.

Nombrando para sustituirle en ese cargo, á propuesta del Consejo de dicho Banco, á don Francisco de Cárdenas.

Confiriendo la paza de subgobernador vacante en el referido establecimiento de crédito, á D. León Cocagne, propuesto también por el Consejo.

Santiago 19 (10 mañana).—Ayer ocurrió en esta ciudad un desorden que lamentan todas las personas sensatas.

Con motivo de una manifestación de simpatía que había preparada en honor del Sr. Botana, varios adversarios de este hombre público prepararon y llevaron á cabo una manifestación adversa.

Dícese que el alcalde no hizo nada para impedirlo en los primeros momentos, hasta que, temiendo que se alterara el orden, dispuso que unas parejas de la Guardia civil desearan la calle de Ruanova, donde se halla situada la casa del Sr. Botana, restableciéndose al punto la tranquilidad.

Todas las personas sensatas lamentan que se extremen de ese modo los odios locales.

No es exacto que haya firmado S. M. la combinación de senadores vitalesios, y menos que se publique inmediatamente, como se ha dicho hoy.

Esa combinación aparecerá en la Gaceta coincidiendo con los nombramientos de la mesa del Senado.

Refiérese una historia que acaba de ocurrir en esta corte, con circunstancias verdaderamente tristes.

Se trata de un banquero, hombre de crédito y de fortuna, no muy joven, pero viejo tampoco, que se hallaba en vísperas de casarse.

Según se cuenta, hace pocos días empezaron a notar sus íntimos algún trastorno en su razón, que se manifestaba por un deseo extraordinario de obsequiar a sus relaciones con todo género de presentes y regalos, hasta el punto de que llegó a comprar en una sola noche más de cuarenta butacas de un teatro para distribuir entre sus amigos.

La otra mañana, en fin, muy temprano, vistiéndose de rigurosa etiqueta, diciendo que iba a Palacio, con objeto de dar gracias a S. M. por el título de marqués que acababa de conferírle, y a replicarle que fuera madrina de su boda.

Desgraciadamente, ya entonces no cupo duda alguna sobre su estado. Algunos médicos alienistas, observaron al paciente, y en vista de su informe, fué llevado aquél a un manicomio, por más que su enfermedad, según se dice, sea completamente tranquila.

En Irún, un vendedor de periódicos llamado Faustino Azcobereta, de sesenta y un años de edad, infirió anteañoche a su amante, Isabel María Miguel, de diecinueve años, una profunda herida en el cuello.

Inmediatamente huyó en dirección a Francia, perseguido por varios hombres armados de cuchillos. Los guardas de consumos le detuvieron.

La joven, a quien se creyó muerta en el primer instante, ofrecía anoche esperanzas de vida. Según ella ha manifestado, Azcobereta la perseguía constantemente, amenazándola por sus desvíos.

Anteayer, cuando regresaba del lavadero, la salió al encuentro, insultándola. Una hora después volvió a encontrarle, y entonces fué cuando cometió el delito, valiéndose de una navaja.

Una comisión del gremio de sombrereros conferenció ayer con el señor ministro de Hacienda solicitando que se desestime la pretensión deducida por los empleados de la comprobación administrativa, los cuales exigen a los fabricantes de sombreros dos cuotas de contribución, una por los sombreros que confeccionan y otra por los que venden en sus obrados, res, procedentes del extranjero, invocando una tarifa que consideran inaplicable a la clase de industria que ejercen.

La comisión expuso al ministro los perjuicios que podría originar al gremio una exigencia de aquella índole, y ante las razones expuestas por los síndicos del gremio, prometió el señor Cos-Gayón enterarse con detención del asunto.

Telegrafían de Valencia, que en la madrugada de ayer ha ocurrido en aquella población un ligero terremoto.

Primeramente se oyó un ruido sordo, profundo, é inmediatamente, después dos trepidaciones.

Ha habido, como es natural, los correspondientes susos.

Dicen de París, que el premio mayor, ó sea el de 250.000 francos, del sorteo de obligaciones del canal de Panamá, ha correspondido a la cajera del café de la Paz, cuyo marido está empleado en el Matadero.

Aun cuando es desahogada la posición de ese matrimonio, trabajaba con objeto de reunir dote para una hija de diez y siete años.

Esta y el padre se presentaron en el café para comunicar a la principal interesada, la grata nueva.

La cajera no abandonó el cargo por eso, y dice que continuará desempeñándole hasta que termine el mes actual.

En el cementerio de la Sacramental de Santa María ha recibido ayer mañana cristiana sepultura el cadáver del niño de los señores Allende Salazar.

El féretro fué colocado en la carroza por los señores conde de Bernar, Landecho, Comyn y Armendariz, los cuales después presidieron el acompañamiento.

Formaban parte de éste el subsecretario del ministerio de Ultramar, Sr. Muñoz y Vargas, todos los jefes y oficiales de la dirección de Hacienda de este departamento (los cuales habían enviado una preciosa corona), varios senadores y diputados electos de las Provincias Vascongadas, ingenieros agrónomos y otras personas distinguidas.

Se ha dispuesto de Real orden que los apoderados de clases pasivas que estén matriculados y satisfagan contribución industrial tienen el derecho de nombrar, bajo su responsabilidad, un sustituto que los represente en caso de ausencia ó enfermedad, pero acreditando siempre la conformidad de los perceptores con esa sustitución de poder, excepto en los casos en que aquél haya sido otorgado ante notario con posterioridad a la publicación del Código civil, cuyo art. 1.721 autoriza ya la sustitución.

A consecuencia de los últimos acontecimientos de Oporto, los reos civiles son acusados del crimen de rebelión y los militares del de rebelión y sedición.

No habrá juicios en rebeldía para los reos ausentes, por oponerse a esto la ley de 1847, en lo que respecta a los crimenes políticos. Daban ser juzgados a medida que fuesen siendo presos ó que se presentasen.

Parece que los consejos de guerra, tanto el ordinario como los extraordinarios, comenzarán a funcionar a fines de la semana próxima, calculándose que cada consejo juzgará de 170 a 180 grupos de reos.

Los consejos funcionarán de día, desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde, teniendo un intervalo hasta las seis, destinado a comer y descansar, reanudándose enseguida hasta las once ó hasta media noche, según las necesidades del servicio.

El público podrá asistir a los juicios, tanto a los que se efectúen a bordo del Bartolomé Díaz y del Indio, como a los que se realizarán en el tribunal militar.

El juicio más importante se celebrará en este tribunal, pues ante él comparecerán todos los reos civiles, juntamente con los cazadores del batallón sublevado. Los restantes militares encausados, comparecerán a bordo de los navios de guerra.

El miércoles llegó a Buenos Aires el vapor correo Cataluña, de la Compañía Transatlántica.

Telegrafían de Londres que en el ferrocarril subterráneo, llamado Metropolitano, ha ocurrido un choque entre dos trenes, uno de los cuales estaba parado.

Dícese que han resultado numerosos heridos.

En el comedor de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús han sido socorridas ayer 1.263 personas.

Anteayer fué recibida por la Real familia la distinguida artista señorita Pacini, que obtuvo una acogida sumamente lisonjera y escuchó de los labios de las augustas personas grandes elogios por la campaña que está haciendo en el teatro Real.

Invitada al efecto, pronto volverá a Palacio para cantar delante de la Familia Real el aria de la «Reina de la noche» de Il flauto mágico, de Mozart.

En la noche del 15 riñeron en Peñafiel (Valladolid) varios individuos, resultando muerto uno de los contendientes llamado Leoncio Aparicio, y herido de gravedad un hijo de éste.

Han sido entregados a los tribunales tres sujetos, autores de estos delitos.

En la sesión que ha celebrado ayer tarde la diputación provincial, se ha acordado expulsar del Hospicio a cinco asilados, por sustracción de ropas.

Aprobáronse después varios dictámenes de poca importancia, y se convino en que quedarán sobre la mesa los planos para la construcción de un nuevo hospital de San Juan de Dios.

Se halla enferma la señora marquesa de Martorell, dama particular de la Reina.

Irún 19 (3 tarde).—Ha salido de San Sebastian para Burgos el futuro presidente de la República Argentina, Sr. Mitre acompañado del secretario Sr. Pichert.

El marqués de Comillas ha puesto a su disposición el vapor Alfonso XIII para que salga en él a fin de mes para Cádiz y Buenos-Aires.

Mitre tiene gran parecido con el Sr. Sagasta, aunque es más alto.—(Agencia Mencheta)

Por incumplimiento del contrato celebrado con la Compañía Matritense de Electricidad, para alumbrado del Palacio de Buenavista y su parque, se instruye expediente de rescisión en el ministerio de la Guerra; y en tanto se resuelve el mismo, se ha dispuesto por Real orden se anuncie, con las formalidades prevenidas en el reglamento de contratación de 18 de Junio de 1881, la convocatoria para subastar, por tiempo indeterminado, dicho servicio, cuya instalación deberá subordinarse a las condiciones locales; exigiéndose, a la vez, el mayor grado de perfección en el material y maquinaria para producir y transmitir el fluido.

Según telegramas oficiales de Valladolid, los estudiantes de aquella Universidad han asistido ayer a las clases.

En la población reina completa tranquilidad, y puede darse por terminado el conflicto.

El domingo hizo uso de la palabra, en la sociedad de los federales socialistas de Valencia, el diputado electo por aquella ciudad, Sr. Cervera, que abogó por la unión de todos los republicanos para la lucha en las próximas elecciones municipales.

La Compañía Transatlántica parece que tiene el proyecto de crear una plaza de tenedor de libros en cada uno de los vapores que constituyen su numerosa flota.

Dicen de Verin (Oroña) que se han expedido las órdenes oportunas para que los dos sargentos del regimiento de Chaves complicados en la sublevación de Oporto prosigan su viaje a Orense.

Del sábado al lunes próximo zarparán de Cádiz con rumbo a la isla de Cuba, los cruceros Navarra é Infanta Isabel.

Desconsoladoras son las noticias recibidas, de Londres en el último correo. Según ellas, los mercados ingleses de naranjas están completamente paralizados por el recelo contra el fruto dorado por las últimas heladas, hasta el punto de que gran parte de aquel pueblo se abstiene de consumir naranja hasta que terminen los arribos.

Esta alarma ha hecho que hasta el fruto bueno sea difícil de vender.

Confíase, sin embargo, entre los labradores valencianos, en que la situación ha de mejorar tan pronto como empiecen los arribos de frutos sanos.

Insisten muchos correspondientes ingleses en recomendar a los exportadores valencianos que se tenga mucho cuidado en no remitir naranjas heladas, a fin de que renazca la confianza entre los consumidores de aquella nación.

ECOS TEATRALES

REAL

Ya íbamos perdiendo las esperanzas, por lo poco que resta de la temporada lírico teatral, de volver a oír la bellísima partitura del Orfeo, de Gluck; pero la empresa tuvo el buen acuerdo de anunciarla ayer en los carteles, y antes de la hora fijada, ya estábamos en nuestra butaca, para no perder ni una sola nota.

Fueron las de anoche, unas horas deliciosas, encantadoras, tanto más, si se tiene en cuenta que las dos noches anteriores habíamos tenido que resignarnos a las imitaciones wagneria-

nas de la Irene de Otranto, que fatigaban nuestros oídos.

Diferentes veces nos hemos ocupado durante la Stagione, de la interpretación que ha tenido Orfeo en las cinco veces que se ha representado. Esta sexta audición, no ha desmerecido en nada a las anteriores. La señorita Stahl estuvo tan admirable, tan sublime como siempre, y será imposible que volvamos a ver un Orfeo semejante hasta que esta eminente artista vuelva a figurar en la compañía del regio coliseo, que si figurará, más tarde ó más temprano. ¡Vaya si figurará!

Las lamentaciones del primer acto valieron a la insigne cantante un nutrido aplauso, y otro no menos espontáneo fué el premio que alcanzó la ejecución del andante, siguiendo una ovación general a la magnífica aria de bravura que Bertón compuso para esta ópera, cuya pieza es digna de figurar al lado de la de Gluck.

También en el segundo acto fué aplaudidísima la señorita Stahl en las estrofas de la bajada al infierno y en la escena de los Campos Eliseos, donde se mostró tan consumada actriz como gran cantante. El triunfo más honroso de la noche fué como siempre, en el dúo y cavatina del tercer acto Che farò senza Euridice, en que las hermosas entonaciones y el hermoso timbre de voz de la señorita Stahl, adaptándose perfectamente a aquel canto de desesperación, conmueven al auditorio y le hacen estallar en imponentes aclamaciones.

La señora Morelli, cuya arrogante figura nos representa una Euridice seductora, dijo muy bien toda su parte y fué aplaudida en el dúo del tercer acto.

Los coros muy bien, los bailarines buenos, la dirección de escena irreprochable y la orquesta una delicia bajo la del Sr. Mancinelli, cuya batuta sabe detallar todas las innumerables bellezas del espartito.

Ni hoy ni mañana hay función. El domingo, última de Traviata por Stagno y la Bellini; ni para el turno primero y el martes beneficio de la Tetractini en función extraordinario con la ópera Gli Ugonotti.

INTERESANTÍSIMO

La administración de EL ECO NACIONAL ha decidido introducir algunas mejoras en esta publicación desde 1.º de Enero del año actual, beneficiando los intereses de sus abonados y suscriptores.

Estas no serán vanas promesas, sino ventajas reales y efectivas.

Desde luego cada suscriptor tendrá derecho a recibir y recibirá todos los meses, como regalo, un tomo de doscientas páginas (próximamente) de los publicados ó de los que publique La Biblioteca del siglo XIX, con cuyos editores ha celebrado un acuerdo la administración de EL ECO NACIONAL. Así, pues, los suscriptores de este periódico adquirirán cada trimestre, sin aumento alguno en el precio de la suscripción, tres interesantes libros que les compensarán de su desembolso, resultándoles el periódico casi gratis.

Otras mejoras les ofrecemos también con la publicación de extensos telegramas diarios del extranjero y del interior de la Península, para lo cual quedará en breve establecido un exacto y eficaz servicio de correspondientes.

Los suscriptores que abonen la anualidad de 1891 por adelantado recibirán inmediatamente y en un sólo envío los once tomos ya publicados por La Biblioteca del siglo XIX, que son los siguientes:

- 1.º Cristóbal Colón, por Lamartine.
2.º Cain-Manfredo, por Lord Byron.
3.º Blanca Beautieu; Historia de un muerto contada por él mismo, por Alejandro Dumas.
4.º Abelardo y Eloisa; Regina por Lamartine.
5.º Historias extraordinarias, por Edgar Poe.
6.º El Asno muerto, por Julio Janin.
7.º Poetas castellanos del siglo XIX
8.º Guillermo Tell (drama) por Schirle.
9.º Romances históricos.
10.º Historias del tiempo viejo, por Emilio Souvestre.
11.º Tres Tiranos Tiberio, Caligula, Nerón, por Suetonio.

Los señores suscriptores que se encuentren en descubierto por dos ó más semestres de su abono y satisfagan sus

deuda antes del día 15 del próximo mes de Febrero, recibirán, como muestra de gratitud, y en calidad de regalo los once tomos de La Biblioteca del siglo XIX que dejamos apuntados.

Las ventajas y regalos que ofrece la administración de EL ECO NACIONAL son extensivas lo mismo a los señores suscriptores de provincias que a los de Madrid.

Banco Hispano Colonial.

ANUNCIO Billetes hipotecarios de la isla de Cuba

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 1.º del real decreto de 10 de Mayo de 1886, tendrá lugar el décimo noveno sorteo de amortización de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1886, el día 1.º de Marzo, a las once de la mañana, en la sala de sesiones de este Banco, Rambla de los Estudios, núm. 1, principal.

Según dispone el citado artículo, sólo entrarán en este sorteo los 1.181.750 billetes hipotecarios que se hallan en circulación.

Los 1.181.750 billetes hipotecarios en circulación se dividirán por el acto del sorteo en 11.818 lotes de á cien billetes cada uno, representados por otras tantas bolas, extrayéndose del globo 12 bolas, en representación de las 12 centenas que se amortizan, que es la proporción entre los 1.240.000 títulos emitidos y los 1.181.750 colocados, conforme a la tabla de amortización y á lo que dispone la real orden de 7 del actual, expedida por el ministerio de Ultramar.

Antes de introducirlos en el globo, destinado al efecto, se expondrán al público las 11.647 bolas sorteables, deducidas ya las 171 amortizadas en los sorteos precedentes.

El acto del sorteo será público y lo presidirá el presidente del Banco, ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la comisión ejecutiva, director gerente, contador y secretario general. Del acto dará fe un notario, según lo previene el real decreto.

El Banco publicará en diarios oficiales los números de los billetes á que haya correspondido la amortización, y dejará expuestas al público, para su comprobación, las bolas que salgan en el sorteo.

Oportunamente se anunciarán las reglas á que ha de sujetarse el cobro del importe de la amortización desde 1.º de Abril próximo.

Barcelona 14 de Febrero de 1891.—El secretario general, Aristides de Artiñano.

GACETA DE HOY

Gracia y Justicia.—Dos reales decretos de indulto.

Guerra.—Real decreto aprobatorio del reglamento de recompensas en tiempo de guerra de los generales, jefes y oficiales y sus asimilados del ejército.

Reglamento que se cita. —Real decreto aprobatorio del reglamento de grandes maniobras y ejercicios preparatorios para las mismas en tiempo de paz.

Otro disponiendo que el teniente general D. Carlos Nicolau ese en el cargo de capitán general de Navarra y nombrando para el mismo al teniente general D. Agustín Araoz.

Otro nombrando capitán general de Castilla la Vieja al teniente general D. José Galbis.

Hacienda.—Reales decretos que publicamos en otro lugar.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 19 DE FEBRERO

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTIMO precio, MOVIMI. A las 8 y 9. Rows include Deuda al 4 por 100 int., Idem id. pequeños, Idem id. fin corriente, etc.

CAMBIOS.

Table with columns: City, Price, Movement. Rows include Londres a 90 dias vista, París a 8 dias vista, Berlin a 8 dias vista.

SANTO DEL DIA

San León y San Eleuterio, obispos. La misa y oficio divino son de la Sagrada Lanza y Clavos de Nuestro Señor Jesucristo, con rito doble mayor y color encarnado. (Indulgencia plenaria.)

Espectáculos para hoy.

REAL.—No hay función. ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Turno 3.º impar. —La balanza de la vida.—Don Juanito. COMEDIA.—No hay función. ZARZUELA.—No hay función. PRINCESA.—A las 8 1/2.—Turno 3.º.—(Beneficio de D. Luis Amato).—La charra.—Balle. LARA.—A las 8 1/2.—Série 6.ª.—T. 1.º par. —La Pastora.—El primer jefe.—En casa de la modista.—Carambolas. APOLO.—A las 8 1/2.—La república de Chamba.—La leyenda del monje.—Los trabajadores.—El día de la Ascensión.

Establecimiento tipográfico de LA PUBLICIDAD

ORO, PLATA, COBRE Y NADA

Jamás he presentado mis vinos tintos y blancos y aguardiente anisado de Chinchón, que no haya sido premiado con medalla de bronce, plata, oro y gran diploma de honor en Paris en 1889.


Atendiendo á sus productos esta casa debería figurar como una de las primeras del mundo, según los hombres de ciencia han declarado en Paris.

Inculcadas mis ideas en el trabajo no atiendo á la propaganda, así es, que la clientela aumenta de unos á otros por la calidad, pues si bien es verdad que el anuncio algo hace, también lo es que no todos decimos verdad.

Mi lema ya le conocen y se convencerán con el tiempo.

El mejor vino de mesa de 8 á 12 pesetas; blanco del 79 mejor que érez, arroba 20 pesetas botella 1,25; el mejor anisado del mundo el de Chinchón; el mejor de Chinchón el del cosechero VALENTIN GALAN; una cieja dicho; ya lo decía años. (botella 3 pesetas, frasco con vaso na peseta

4-ISABEL LA CATOLICA-4
GRANDE, 7 CHINCHON



ESQUELAS
DE
DEFUNCION Y FUNERAL

Se admiten anuncios hasta las doce de la noche en la Administración de este periódico.

Cinco pesetas en este tamaño.

Se venden coches de todas clases. Alfonso, X, núm. 5.

ANUNCIANTES LA EMPRESA ANUNCIADORA LOS TIROLESES

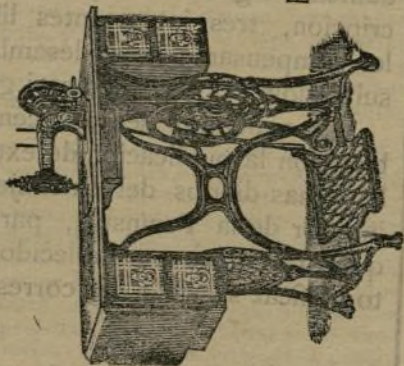
se encarga de la inserción de los anuncios, reclamos, noticias y comunicados en todos los periódicos de la capital y provincias con una gran rebaja para vuestros intereses.

Pidanse tarifas, que se remiten á vuelta de correo. Se cobra por meses presentando los comprobantes.

OFICINAS
Calle de Toledo 7 y 9 entresuelos
MADRID

MAQUINAS SINGER PARA COSER,
LAS QUE HAN OBTENIDO LOS PRIMEROS PREMIOS EN TODAS LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES,
Á PESETAS 2,50 SEMANALES.

PÍDASE EL NUEVO CATÁLOGO QUE SE DA GRATIS
EN LA SUCURSAL DE MADRID,
23, CARRETAS, 25.



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRANSATLANTICA DE BARCELONA
Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.
LINEA DE COLÓN.—Combinación para el Pacífico, al N. S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto Rico.
Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto Rico Costa Firme y Colón.
LINEA DE FILIPINAS.—Extensión de Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa oriental de África, India, China, Conchinchina y Japón.
Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes, partir del 10 de Enero 1890, y de Manila cada 4 martes, partir del 7 de Enero 1890.
LINEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.º de Enero 1890.
Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz. **LINEA DE FERRENDO POO.**—Con escalas en las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia.
SERVICIO DE AFRICA.—LINEA DE MARRUECOS.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.
SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.
Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables para pasajeros, á quienes la compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes, de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.
La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
AVISO IMPORTANTE.—La Compañía provee á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirán y encaminará á los destinos que os mismos designen las mudas y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo se rvidos por líneas regulares.

LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada de sangre, pueden fácilmente quitársela tomando la antigua y acreditada **pasta pectoral del Dr. Andreu de Barcelona.**
Al tomar las primeras pastillas se empieza á sentir un alivio que sorprende y anima. El pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con gran facilidad y la tos va calmando.
Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.
Es pues el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más general en Europa y en América y el único que después de 22 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.
Se venden estas cajas en todas las farmacias de España y América.

Las personas que padezcan también **ASMA ó SOFOCACION**, hallarán en las mismas Farmacias los **CIGARRILLOS BALSAMICOS** y los **PAPELES AZCADOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

EL ECO NACIONAL

DIARIO POLITICO

Anuncios en la cuarta plana

Columna de 1/6

Id. 2/6

5 céntimos línea.

De otras dimensiones á precios convencionales y los más económicos de cuantos periódicos se publican en esta corte

ADMINISTRACION

bioteca [9, bajo, izquierda. Desde las 5 á las 7 y media de la tarde.